



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA DOS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017.

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- El Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017, asigna, en su *anexo I, epígrafe nuevo ingreso, Entes Públicos, personal laboral*, las plazas a distribuir dentro del sistema portuario de titularidad estatal.

II.- En fecha 16 de noviembre de 2017 le fue notificado a esta Autoridad Portuaria, por parte del Organismo Público Puertos del Estado, la concesión de dos plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2017, de conformidad con lo establecido en el precitado Real Decreto 702/2017, de 7 de julio.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

UNICO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26) y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55).



En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Convocar dos plazas fijas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2017 para las ocupaciones de Técnico de la Oficina de Secretaría General y Encargado de Mantenimiento.

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros de los respectivos Tribunales Selectivos a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que han de regir los procesos selectivos.

En Gijón a 28 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime